



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Martes 6 de Junio del 2000

NUMERO 51

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

DECRETO NO. 183, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO DE EL MANTE, TAMAULIPAS PARA QUE EN SUBASTA PÚBLICA ENAJENE 63 VEHÍCULOS. 2

DECRETO NO. 197, POR EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIV DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. 3

ACUERDO NO. 15, POR EL QUE QUEDA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE DECRETO EN LA QUE SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAM. CONCESIONE MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA EL PARQUE ECOLÓGICO "FRAY ANDRÉS DE OLMOS" DE ESTE MUNICIPIO. 3

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

PARTICIPACIONES PAGADAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DE 1999. 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

Decreto No. 183, mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas para que en subasta pública enajene 63 vehículos.

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo".

LA QUINUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCIONES I Y VI DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 183

ARTICULO 1º.- Se autoriza al R. Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, para que en subasta pública enajene 63 vehículos, con las siguientes características:

ARTICULO 2º.- La venta de los bienes inmuebles que se autoriza enajenar, se realizará en base al avalúo practicado y en ningún caso en un precio menor a la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); el producto de la enajenación será destinado a la realización y habilitación de obras prioritarias.

ARTICULO 3º.- Se autoriza al R. Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos suscriba el documento en que se realice la operación de los bienes muebles que se autoriza enajenar.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto entra en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 5 de Abril del año 2000.- Diputado Presidente- LIC. PASCUAL RUIZ GARCIA.- Rúbrica.- Diputado Secretario.- ANTONIO GALVAN LOPERENA.- Rúbrica.- Diputado Secretario.- ING. VICTOR HUGO MORENO DELGADILLO.- Rúbrica.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil.

ATENTAMENTE

“ SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION “

El Gobernador Constitucional del Estado.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, HOMERO DIAZ RODRIGUEZ.- Rúbrica

NUM	MARCA	TIPO MOD.	COLOR	N° PLACA	N° DE SERIE
1		Plancha	Amarilla		34314
2		Camión		X -7	ILEGIBLE
3	Dodge	Pick up 81	Gris	OP-30	1B7FD14E7BS133601
4	Galion	Rodillo 67	Amarillo		35427
5	Galion	Motoconf. 74			14219575
6	Chevrolet	Celebrity	Gris	WXG8967	1G1AW27WXF617447
7	Chevrolet	Sedan 4 pts.	Blanco		131AWG9A080482399
8	Chevrolet	Sedan 89	Blanco	PM003	1G1BL5E7KR230021
9	Chevrolet	Pick up	Blanco	PM0060	3GCE020T7MN109710
10	Chevrolet	Caprice sed. 93	Blanco	PM010	1G1LB37XN130269
11	Chrysler	Minivan 90	Blanco	PM004	2B4GK25K4MR179974
12	Chrysler	Minivan 90	Blanco	PM003	2B4GH25K7NR606533
13	Chrysler	Minivan 90	Blanco	PM007	2B4GK25K8MR256300
14	Chrysler	Minivan 90	Blanco	PM005	2B4GK25K1MR305630
15	Chrysler	Minivan 90	Blanco	PM008	2BGH25K8NR562798
16	Dodge	Pick up	Blanco	PM169	L920789
17	Ford	Crow sed 4 pts	Blanco		3FABP7261KX189954
18	Ford	Tempo 4 pts.	Blanco		1FABP1956GK259501
19	Chrysler	Minivan 4 pts	Blanco	PM001	2B4GH25K2NR642212
20	Ford	Tempo 88	Guinda	WXG8971	1FAPP3853JK255187
21	Ford	Pick up	Roja		6300B2857GK
22	Wagonner		Azul	W55351	ILEGIBLE
23	Intero	Camión	Blanco		2HTNGL13ECB11514
24	VW	Sedan			19N11CA
25	Nissan	Pick up	Gris		
26	Chevrolet	Van	Café		2GDEG25H4150995
27	Nissan	Pick up	Rojo		259830
28	Chevrolet	Pluma	Blanco		CCU143B160743
29	Ford	Doble cabina	Rojo		PTFX25FXDXA263
30	VW	Combi	Blanca		ILEGIBLE
31	Ford	Mustang	Café		ILEGIBLE
32	Ford	Pipa	Blanca		1FDNF70H2GBA25882
33	Ford	Pick up	Blanco		111EH14NO6NA26661
34	Dodge	Volteo	Blanco		L109932
35	Chevrolet	Pick up	Blanco		9217734
36	Ford	Grand Marquis	Café		Ilegible
37	Dodge	Pick up	Blanco		L732557
38	Dodge	Sedan 4 pts	Blanco		
39	Chrysler	Minivan 4 pts	Blanco		2B4GK25K9MR179999
40	Ford	Pick up	Azul/bco		ILEGIBLE
41	Dodge	Dart k	Blanco	PPM0054	T8293888399683
42	Dodge	Dart k	Blanco	PPM	T8293828397968
43	Dodge	Dart k	Blanco	PPM062	T8293858397980
44	Dodge	Dart k	Blanco	PPM058	T8322868563199
45	Dodge	Dart k	Blanco	PPM056	T322533548399161
46	Dodge	Dart k	Blanco	PPM059	T829386B397991
47	Dodge	Dart k	Blanco	PPM063	
48	Dodge	Dart k	Blanco	PPM041	T8233528398742
49	Dodge	Dart k	Blanco	PPM055	T8245838399164
50	Dodge	Dart k	Blanco	PPM064	T8293873399682
51	Chevrolet	Cavalier	Blanco	WXG8968	EO5A1JE27J265148
52	Dina	Autobus	Blanco	S / P	359059
53	Avante	1988	Verde		
54	Ford	Aerostar			09861FMCA11HOZA19J71
55	Dodge	Pick up	Azul m.		1B7FD14E5BS166595
56	Ford	Camion 82	Blanco	LP-46	1FEYR80U5CVA33184
57	Ford	Camion 82	Blanco	LP-43	1FDYR80U1CVA33196
58	Ford	Camion 75	Blanco	LP-33	AC5JRE61800
59	Intern	Camión	Blanco	LP-34	VCA20062
60	Intern	Camión 79	Blanco	LP-36	DIO45JCA15276
61	Intern	Camión 79	Blanco	LP-35	2HTDIO452BCA20062
62	Intern	Camión 79	Blanco	LP-37	DIO45JCA15372
63	Nissan	Pick up 86	Azul met.	INGNDO156GC34	BUFALO

DECRETO No. 197, por el cual se reforma la fracción XXXIII y se adiciona la fracción XXXIV del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno del Estado.- Poder Ejecutivo.- Secretaría General".

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo".

LA QUINCUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCIONES I Y VI DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 197

ARTICULO UNICO.- Se reforma la Fracción XXXIII y se adiciona la Fracción XXXIV del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para quedar como sigue:

ARTICULO 23.- . . .

I a la XXXII.- . . .

XXXII.- Desarrollar y ejecutar en el ámbito territorial del Estado, por conducto del Órgano Desconcentrado denominado Consejo para el Desarrollo Integral de la Mujer, las acciones tendientes a promover la participación de las mujeres en la vida social, política, y económica del Estado, fomentando una cultura de igualdad de género; preparar y presentar a la consideración del ejecutivo del Estado el proyecto del Programa Estatal de la Mujer; realizar las acciones que permitan la ejecución del mismo.

XXXIII.- Los demás que, con relación al ramo, le encomiende el Titular del Ejecutivo del Estado.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- El ejecutivo del Estado, dentro de los sesenta días siguientes deberá expedir el reglamento interno del Consejo para el Desarrollo Integral de la Mujer.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 5 de Abril del año 2000.- Diputado Presidente- LIC. PASCUAL RUIZ GARCIA.- Rúbrica.- Diputado Secretario.- ANTONIO GALVAN LOPERENA.- Rúbrica.- Diputado Secretario.- ING. VICTOR HUGO MORENO DELGADILLO.- Rúbrica.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, al primer día del mes de junio del dos mil mil.

ATENTAMENTE

" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION "

El Gobernador Constitucional del Estado.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, HOMERO DIAZ RODRIGUEZ.- Rúbrica

ACUERDO No. 15, por lo que queda sin materia la iniciativa de Decreto en la que se solicita autorización para que el R. Ayuntamiento de Tampico, Tam. Concesione mediante licitación pública el Parque Ecológico "Fray Andrés de Olmos" de este Municipio.

Al margen un sello que dice: " Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno del Estado.- Poder Ejecutivo.- Secretaría General".

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Acuerdo:

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo".

LA QUINCUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCIONES I Y VI DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 15

ARTICULO UNICO.- Ha quedado sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se solicita autorización para que el R. Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, concesione, mediante licitación pública, el parque Ecológico "Fray Andrés Olmos" localizado entre la laguna del Chairel, margen oriente y la avenida Tancol, del Municipio mencionado, en virtud del Acuerdo de revocación tomado en Sesión de Cabildo celebrada el 26 de Agosto de 1999, por el Ayuntamiento citado.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 5 de Abril del año 2000.- Diputado Presidente- LIC. PASCUAL RUIZ GARCIA.- Rúbrica.- Diputado Secretario.- ANTONIO GALVAN LOPERENA.- Rúbrica.- Diputado Secretario.- ING. VICTOR HUGO MORENO DELGADILLO.- Rúbrica.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil.

ATENTAMENTE

" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION "

El Gobernador Constitucional del Estado.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, HOMERO DIAZ RODRIGUEZ.- Rúbrica.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE HACIENDA**

Dirección de Administración de Fondos Públicos y Contabilidad

Distribución de Participaciones Pagadas a los Ayuntamientos

ENERO-DICIEMBRE '99

(cifras en pesos)

MUNICIPIO	FONDO GENERAL	FONDO MPAL. MUNICIPAL	IMPTO. ESP. S/PROD Y SER.	TENENCIA	IMPTO. SOBRE AUTOM. NVOS.	TOTAL
ABASOLO	3,611,055.89	507,852.43	145,685.22	41,505.31	145,997.88	4,452,046.73
ALDAMA	7,365,586.09	1,035,897.20	297,162.92	138,525.78	129,800.64	9,134,972.63
ALTAMIRA	29,126,059.12	4,096,293.58	1,175,084.31	1,090,348.81	1,177,606.14	36,665,391.96
ANTIGUO MORELOS	2,512,091.27	353,300.90	101,349.76	17,151.20	101,567.26	3,085,460.39
BURGOS	1,523,480.13	214,262.49	61,464.47	5,593.80	61,596.37	1,866,397.26
BUSTAMANTE	2,098,016.70	295,065.39	84,644.02	316.00	84,825.67	2,562,867.78
CAMARGO	3,917,855.73	55,007.85	158,065.00	216,912.03	158,404.23	5,002,244.84
CRUILLAS	633,653.12	89,117.10	25,564.60	4,613.60	25,619.45	778,567.87
DIAZ ORDAZ	4,015,100.51	564,684.37	161,988.33	203,739.40	162,335.97	5,107,848.58
GOMEZ FARIAS	2,337,044.19	328,682.28	94,287.51	15,558.40	94,489.87	2,870,062.25
GONZALEZ	10,843,515.06	1,525,033.69	437,479.18	360,194.23	438,418.05	13,604,640.21
GUEMEZ	4,098,277.64	576,382.43	165,344.07	969.20	165,698.93	5,006,672.27
GUERRERO	1,025,465.21	144,221.60	41,372.17	99,770.40	41,460.98	1,352,290.36
HIDALGO	6,729,882.65	946,491.77	271,515.60	307,229.07	272,098.28	8,527,217.37
JAUMAVE	3,455,918.71	486,040.98	139,428.25	18,771.80	139,727.48	4,239,887.22
JIMÉNEZ	2,289,699.22	322,023.65	92,377.38	56,299.80	92,575.65	2,852,975.70
LLERA	4,932,571.30	693,717.62	199,003.47	32,976.80	199,430.56	6,057,699.75
MADERO	43,785,314.80	6,157,973.64	1,766,508.69	4,330,202.28	1,770,299.75	57,810,299.18
MAINERO	804,353.80	113,124.44	32,451.47	6,328.80	32,521.11	988,779.62
MANTE	29,801,941.13	4,191,349.75	1,202,352.62	1,479,760.28	1,204,932.95	37,880,336.73
MATAMOROS	93,022,960.88	13,082,764.02	3,752,990.45	5,502,758.65	3,761,044.63	119,122,518.63
MENDEZ	1,516,061.45	213,219.12	61,165.16	7,343.80	61,296.42	1,859,085.95
MIER	1,604,606.92	225,672.16	64,737.51	208,374.00	64,876.43	2,168,267.02
MIGUEL ALEMAN	5,733,335.43	806,337.20	231,310.11	1,289,057.88	231,806.56	8,291,847.18
MIQUIHUANA	894,179.88	125,757.61	36,075.48	82.20	36,152.92	1,092,248.09
NUEVO LAREDO	70,392,879.44	9,900,065.73	2,839,984.91	5,624,394.99	2,846,079.73	91,603,404.80
NUEVO MORELOS	852,720.71	119,926.75	34,402.83	10,331.20	34,476.67	1,051,858.16
OCAMPO	3,711,840.36	522,033.83	149,753.37	10,121.20	150,074.76	4,543,823.52
PADILLA	3,692,902.37	519,370.38	148,989.32	64,782.64	149,309.06	4,575,353.77
PALMILAS	476,522.12	67,018.18	19,225.19	46.00	19,266.45	582,077.94
REYNOSA	86,258,015.72	12,131,341.04	3,480,060.24	7,544,136.20	3,487,528.73	112,901,081.93
RIO BRAVO	25,687,286.82	3,612,664.10	1,036,347.82	1,436,085.88	1,038,571.90	32,810,956.52
SAN CARLOS	2,679,208.72	376,804.35	108,092.08	1,219.60	108,324.06	3,273,648.81
SAN FERNANDO	14,497,513.03	2,038,932.53	584,898.91	501,088.95	586,154.15	18,208,587.57
SAN NICILAS	263,599.04	37,072.74	10,634.96	0.00	10,657.74	321,964.48
SOTO LA MARINA	6,202,691.06	872,347.45	250,246.17	104,999.54	250,783.24	7,681,067.46
TAMPICO	71,384,045.35	10,039,463.50	2,879,973.30	9,089,480.23	2,886,153.90	96,279,116.30
TULA	7,329,243.00	1,030,785.35	295,696.66	49,984.68	296,331.27	9,002,041.52
VALLE HERMOSO	14,148,699.50	1,989,875.35	570,826.11	806,940.95	572,051.13	18,088,393.04
VICTORIA	62,433,818.80	8,780,702.19	2,518,878.40	6,333,771.70	2,524,284.10	82,591,455.19
VILLA DE CASAS	1,269,097.85	178,486.10	51,201.44	2,034.00	51,311.34	1,552,130.73
VILLAGRAN	1,939,346.31	272,749.97	78,242.49	10,565.40	78,410.41	2,379,314.58
XICOTENCATL	5,892,005.77	828,652.63	237,711.65	178,978.40	238,221.79	7,375,570.24
TOTAL:	646,789,412.80	90,964,566.00	26,094,573.60	47,203,345.10	26,150,574.61	837,202,472.11



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Martes 6 de Junio del 2000.

NUMERO 51

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO DE REMATE

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil

Segundo Distrito Judicial

Tampico, Tam.

El C. Lic. Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintisiete de abril del año dos mil, dictado dentro del Expediente 244/98, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por el C. Lic. Mario Coppola García, Apoderado de BANCO INTERNACIONAL, S. A., en contra de VALLEY PARTES INTERNACIONALES, S. A. DE C. V., Y LOS CC. JUAN JOSÉ ELIZONDO LOZANO Y PATRICIA SAN MIGUEL CAVAZOS DE ELIZONDO, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda, los bienes inmuebles hipotecados en el presente Juicio, los cuales se describen a continuación:

-Terreno urbano con construcción, ubicado en la Calle México Número 500, esquina con Privada México, Colonia Guadalupe, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.33 metros con Calle México; AL SUR en 8.33 metros con Lote 18; AL ESTE en 26.70 metros con propiedad privada; AL OESTE en 26.70 metros con Privada México; con una superficie de 222.41 metros cuadrados. Predio que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 66157, Legajo 1324, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha (19) de octubre de (1984), a nombre de JUAN JOSE ELIZONDO LOZANO.- El cual tiene un valor comercial de \$ 550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/ 100 M. N.).

-Terreno urbano con construcción, ubicado en la Carretera Tampico-Mante S/N, Colonia Las Américas, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 39.70 metros con Lote 4; AL SUR en 39.80 metros con Lote 6; AL ESTE en 14.36 metros con Carretera Tampico-Mante; AL OESTE en 14.10 metros con Lote 9, con una superficie de 549.00 metros cuadrados; con los siguientes datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado: Sección I, Número 97137 Legajo, Números 1943, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha (22) de agosto de (1990), a nombre de JUAN JOSÉ ELIZONDO LOZANO.- El cual tiene un valor comercial de \$ 887,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Debiéndose anunciar su venta por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, convocando a postores y acreedores a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo en este recinto judicial EL DIA TREINTA (30) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL, EN PUNTO DE LAS

(10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble descrito.-DOY FE.

Tampico, Tam., a 3 de mayo del año 2000.

El C. Juez Séptimo de Primera Instancia Civil, LIC. MARTIN UBALDO MARISCAL ROJAS.-Rúbrica. El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBÉN GALVAN CRUZ.-Rúbrica.

1827.-Mayo 30 y Junio 6.-2v1.

EDICTO DE REMATE

EN PUBLICA SUBASTA Y

EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciséis de mayo del año en curso, el Ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble ubicado en Calle Transportistas Número 101 del Fraccionamiento Valle de Bravo de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.44 M. L. con propiedad privada; AL SUR: 20.85 M. L. colinda con Lote 2; AL ESTE: 7.78 M. L. colinda con Calle Transportistas; AL OESTE: 7.78 M. L. colinda con propiedad privada, cuyos datos de Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección 1, Número 95386, Legajo 1908, de fecha 9 de septiembre de 1993 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas; a nombre de VICENTE HOMERO HERRERA RAMOS Y AURORA GOMEZ FLORES, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$ 85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue hipotecado dentro del Expediente Número 141/2000, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Institución de Crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE, en contra de VICENTE HOMERO HERRERA RAMOS Y AURORA GOMEZ FLORES, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble hipotecado, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.-El presente Edicto deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de mayo del año 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

1828.-Mayo 30 y Junio 6.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

Ciudad Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 28/Abr./2000.

A LA C. GRACIELA GARZA GARZA.
DOMICILIO IGNORADO.

Mediante auto de fecha trece de abril del año en curso, el C. Lic. Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la notificación por Edictos a la C. GRACIELA GARZA GARZA, dentro del Expediente 201/99, relativo al Interdicto para Retener la Posesión de Terreno de un Bien Inmueble, toda vez que se ignora su domicilio, ordenándose dicha publicación por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Cd., a fin de emplazarle a Juicio, y se fijará además una copia del Edicto en la puerta del Juzgado, comunicándole que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado, a fin de que se imponga de ellas.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. CARLOS RECTOR TREVIÑO ROSALES.-Rúbrica.

1558.-Mayo 31, Junio 1 y 6.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

JOSE LUIS ALEJANDRO MARTINEZ, IBARRA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente Número 403/1999, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por la C. GLORIA MARINA BUSTOS ROBLEDO, en contra de USTED, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La disolución del vínculo matrimonial que me une al señor JOSE LUIS ALEJANDRO MARTINEZ IBARRA.- En base en las Fracciones VII y XVIII del Artículo 249 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

B).-La pérdida de la Patria Potestad de nuestra menor hija de nombre CECILIA NATALLY MARTINEZ BUSTOS.

C).-La disolución y liquidación de la sociedad conyugal establecida con motivo del contrato de matrimonio civil que

celebramos entre JOSE LUIS ALEJANDRO MARTINEZ IBARRA y la suscrita.

D).-El pago de gastos y costos judiciales que origine el presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las anteriores notificaciones por Cédula.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

Cd. Victoria, Tam., a 1o. de marzo del año 2000.

1559.-Mayo 31, Junio 1 y 6.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Noveno Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tamaulipas.

MARIA DOLORES PONCE ESTRADA.
DOMICILIO IGNORADO.

El ciudadano Lic. Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha treinta de septiembre del año actual, ordenó se radicara el Expediente número 141/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por JOSE DE JESUS GARCIA MARTINEZ, en contra de MARIA DOLORES PONCE ESTRADA (USTED), manifestando desconocer el domicilio actual e invocando la causal contenida en el artículo 249 fracción XVIII, del Código Civil vigente.

Por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y periódico "El Tiempo", que se edita en Cd. Mante, Tamaulipas, así como en la puerta de este Juzgado, se emplaza para que ocurra a contestar la demanda dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y del propio auto y en caso de no comparecer en dicho término, se decretará la rebeldía correspondiente.

Xicoténcatl, Tam., a 7 de octubre de 1999.-La Sria. del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ.-Rúbrica.

1560.-Mayo 31, Junio 1 y 6.-3v1.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

MOISES MUÑOZ DE COTE.

PRESENTE.

El C. Lic. Guillermo García Plaza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, por acuerdo de fecha trece de junio de mil novecientos noventa y seis, radicó el Expediente No. 435/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Javier López

González, Apoderado de Banco Internacional, S. A., y continuado por el Lic. Alfredo Manzur Mafud, en contra de los CC. MOISÉS MUÑOZ DE COTE y JOSÉ LUIS SANCHEZ GARZA, reclamándole lo siguiente:

Tampico, Tamaulipas, a los trece días del mes de junio de mil novecientos, noventa y seis.

Con el escrito de cuenta y documentos y copias simples que acompaña. Téngase por presentado al C. LIC. JAVIER LOPEZ GONZALEZ, en su carácter de Apoderado de Banco Internacional, S. A., Grupo Financiero Prime Internacional, promoviendo en la vía Ejecutiva Mercantil, acción cambiaria directa en contra de MOISÉS MUÑOZ DE COTE y JOSÉ LUIS SANCHEZ GARZA, con domicilio en: Calle Cuarta Avenida número 107, Colonia Americana y calle Durango, esquina con Guadalajara, de esta ciudad, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-El pago de la cantidad de \$30,361.52 (TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 52/100 M. N.), por concepto de suerte principal.

B).-El pago de intereses moratorios pactados en el documento base de la acción, a razón de 12 puntos porcentuales anuales, arriba de la tasa de interés interbancaria promedio (T. I. I. P.) o del costo porcentual promedio o del rendimientos de los certificados de la Tesorería CETES, a plazo de 28 días publicado semanalmente, lo que resulte del factor 1.5, más gastos y costos que origine el presente Juicio.

Se fundó para ello en los hechos y consideraciones legales que estimó aplicables al caso. Se admite la demanda en cuanto a derecho proceda, désele entrada, fórmese Expediente y regístrese en el libro de Gobierno respectivo. Con este auto y con efectos de mandamiento en forma, requiérase al citado demandado MOISÉS MUÑOZ DE COTE y JOSÉ LUIS SANCHEZ GARZA en su domicilio señalado en autos, a fin de que en el momento de la diligencia respectiva, haga el pago de las prestaciones que se le reclaman, apercibiéndosele de que en caso de no hacerlo, se le embargarán bienes suficientes a garantizar las cantidades reclamadas, debiendo en todo caso el demandado señalar los bienes para el embargo, y en caso de no hacerlo, trasládese el derecho al actor para que éste haga el señalamiento de referencia, y hecho que sea, declárense formalmente embargados y pónganse en posesión del depositario judicial que se designe, hecho lo anterior, con las copias simples de la demanda y de los documentos debidamente autorizados por la Secretaría de este Juzgado, emplácese y córrase traslado al demandado en su domicilio señalado en autos, haciéndole saber que se le concede el término de cinco días para que comparezca ante este Juzgado a producir su contestación u oponerse a la ejecución si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma. Se les hace saber que los documentos originales base de la acción, se encuentran en el seguro de este Juzgado.

Se tiene por autorizado al C. Lic. ALFREDO MANSSUR MAFUD y JORGE ALBERTO DEL ANGEL SANTANA, como abogados patronos, a fin de que comparezca a la diligencia antes referida.-Notifíquese.-Así y con fundamento en los artículos 68 de la ley de Instituciones de Crédito, y artículos 5, 23, 25, 33, 150, 151, 170, 171, 172, 173, 174 y demás de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y artículos 1055, 1069, 1391, 1392, 1393, 1395, 1396, 1399 y demás del Código de Comercio, lo acordó y firma el C. Lic. Ignacio G. García Plaza, Juez Tercero Civil de Primera Instancia, actuando con el Lic. José Jiménez Ríos, Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.

Enseguida se hace la publicación de Ley.-Conste.

Se hace del conocimiento de las partes en el presente Juicio, que por acuerdo pronunciado por el Pleno del H.

Supremo Tribunal de Justicia del Estado, de fecha ocho de junio del año próximo pasado, el nuevo titular del Juzgado es el Lic. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES, con efectos a partir del día once de junio del mismo año, lo que se asienta para constancia.-Doy fe.-Firma ilegible:

Tampico, Tamaulipas, a nueve de mayo del año dos mil.

A sus antecedentes el escrito de cuenta. Téngase por presentado al C. LIC. ALFREDO MANZUR MAFUD, con la personalidad que tiene acreditada en autos. Y como lo solicita la promovente, y toda vez que no ha sido localizado el domicilio de los demandados dentro del presente Juicio, señor MOISÉS MUÑOZ DE COTE, emplácese al demandado mencionado por medio de Edictos que deberán de ser publicados en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico", que se edita en esta ciudad, por tres veces consecutivas, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber a los demandados que se les concede el término de sesenta días a partir de la última publicación, para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuvieran excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, haciendo del conocimiento del demandado que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. En la inteligencia de que si este H. Tribunal por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de los demandados, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarse, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandará a practicar en el domicilio conocido. Notifíquese.-Así y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2o., 4o., 67 Fracción IV. 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, lo acordó y firma el C. LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, quien actúa asistido por el C. LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS, Secretario del Juzgado que autoriza.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles

Enseguida se hace la publicación de Ley.-Conste.

Para lo anterior, se expide el presente a los quince días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.-Rúbrica.

1561.-Mayo 31, Junio 1 y 6.-3v1.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Séptimo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

JUAN ENRIQUE MEDINA ROCHA.

El ciudadano licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Séptimo Distrito Judicial en el Estado, radicó Expediente 307/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por ENRIQUETA GOMEZ BLANCO, quien le reclama las siguientes prestaciones:

A).-La disolución del vínculo matrimonial que se une con el demandado, fundándose para ello el Artículo 249-XVIII del Código Civil vigente en el Estado.

B).-Como consecuencia de lo anterior la disolución de la sociedad conyugal.

Habiéndose ordenado realizar el Emplazamiento por medio de Edictos que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tampico, así como en la puerta del Juzgado, haciéndole saber

que se le concede el término de SESENTA DIAS para dar contestación a la demanda si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando a su disposición en la Secretaría del Ramo Civil las copias simples de la demanda y literales exhibidos para el traslado correspondiente.

Para este fin se expide el presente en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil.-DOY FE.

El Secretario del Ramo Civil, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.-Rúbrica.

1878.-Junio 1, 6 y 7.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

LA C. NORMA ISABEL CEPEDA COVARRUBIAS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, por auto de fecha veinticuatro de abril del presente año, ordenó la radicación del expediente No. 385/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por EFREN PIÑON CARMONA en contra de usted, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, que le notifica y emplaza a juicio mediante Edictos que publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de mayo del año 2000.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rubrica.

1879.-Junio 1, 6 y 7.-3v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SANTIAGO CAMACHO RESENDIZ, bajo el Expediente número 225/2000, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación. Es dado el presente a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-La C. Secretaria del Juzgado, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

1880.-Junio 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y

ACREEDORES:

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Cd. Madero, Tam., ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ALTAMIRANO BAUTISTA, quien falleció el día 22 veintidós de septiembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve, en Atzacapotzalco, Distrito Federal. Sucesión denunciada por las CC. María Mercedes Sánchez Soto y Mónica Altamirano Sánchez. Expediente registrado bajo el número 390/2000, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico. Es dado el presente en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los tres días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

1881.-Junio 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSE LUNA VALDIVIA, bajo el Expediente número 266/2000, y convocar a presuntos heredero y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial de Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación. Es dado el presente a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-La C. Secretaria del Juzgado, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

1882.-Junio 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta propia fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente No. 630/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora CARMEN VILLEGAS MARTINEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos

dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., agosto 18 de 1999.-El Srío. de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS. Rúbrica.

1883.-Junio 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, radicó mediante auto de fecha veinticinco de enero del presente año, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE EDUARDO VALENCIA MALDONADO, lo anterior mediante Expediente número 200/2000, y que fue denunciado por Teodora Salas Ruiz, por lo que a fin de convocar a presuntos herederos y acreedores del finado, ordenó publicar Edicto por una sola ocasión, en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, lo anterior en cumplimiento de lo que previene el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado, para el efecto de que comparezcan a deducir los derechos hereditarios dentro del término contado de quince días, mismo que se contará a partir de la fecha de publicación del presente Edicto. Es dado el presente a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

1884.-Junio 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil, con residencia en Cd. Madero, Tam., ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISMAEL MARTINEZ VAZQUEZ, quien falleció el día 04 de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve en Cd. Madero, Tam., denunciando la presente Sucesión Intestamentaria la C. María Isabel Pérez Ponce viuda de Martínez Expediente registrado bajo el No. 201/2000, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto que por una sola vez deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico. Es dado en el despacho de este Juzgado a los 23 días del mes de febrero del 2000 dos mil.-Doy fe. C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

1885.-Junio 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto Civil de Primera Instancia, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico; Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESPERANZA EDITH AZUARA DE COBOS, bajo el Expediente número 598/2000, y publicar Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en

El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del Edicto, es dado el presente a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil.- Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

1886.-Junio 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de mayo del año dos mil, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 484/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO CANTU TREVIÑO, denunciado por Dalila Edith Tijerina viuda de Cantú, y la publicación de Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro de término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SURAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de mayo del año 2000. El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

1887.-Junio 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO HEREDEROS:

El ciudadano Lic. Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintisiete de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente No. 240/2000, relativo el Juicio Intestamentario a bienes de FIDEL GARCIA GARZA, denunciado por Olivia Tanguma García. Por este Edicto que se publicará una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación, haciendo de su conocimiento además que la denunciante fue designada Interventor del presente Sucesorio.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., abril 10 del 2000. La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

1888.-Junio 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente No. 440/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO GONZALEZ PRADO, denunciado por el C. Lic. Juan Manuel Gómez García por su propio derecho y en representación de Beatriz García de Gómez y Narceladia Gómez García, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberán publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, los que se crean con derecho para ello, dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto. Es dado el presente a los nueve días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

1889.-Junio 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintitres de mayo del dos mil, se radicó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 302/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADELA ORFELINDA CASTILLO LEAL, denunciado por la C. Adela Orfelinda Martínez Castillo y Otros; ordenando el C. Juez de Autos, Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho ala herencia y a acreedores, para que dentro del término de QUINCE DIAS después de hecha la última publicación del presente Edicto, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 24 de mayo del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

1890.-Junio 6.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Sexto Distrito Judicial.****Villa González, Tam.**

El C. Lic. Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Villa de González, Tam., mediante proveído de fecha veintiocho de abril del año dos mil, dictado dentro del Expediente Civil No. 100/00, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE MARTINEZ JIMENEZ, promovido por la C. Esperanza Olivares Chávez viuda de Martínez, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho ala herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por una sola vez en los

periódicos Oficial del Estado y "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto comparezcan a deducir sus derechos. Es dado para su publicación a los ocho días de mayo del año dos mil.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Sexto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.-El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.-Rúbricas.

1891.-Junio 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero Tam., radicó el Expediente 368/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA GUADALUPE RAMIREZ VILLANUEVA, por denuncia de Margarita Villanueva Carreón viuda de Ramírez, ordenó publicar un Edicto en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de esta localidad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del último Edicto. Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil.-Doy fe. -La C. Secretaria Interina, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rúbrica.

1892.-Junio 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha trece de abril del dos mil, se radicó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito judicial del Estado, el Expediente Número 200/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FAUSTINO SOLIS NAVARRETE, denunciado por la C. María concepción Garza Viuda de Solís Y Otros; ordenando el C. Juez de Autos, Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de QUINCE DIAS después de hecha la última publicación del presente Edicto, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 24 de mayo del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rubrica.

1893.-Junio 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto Civil de Primera Instancia, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAMUEL COO CHONG Y GUADALUPE MORALES LUCATERO, bajo el Expediente Número 599/2000, y publicar Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, convocando a los que se crean con derecho ala herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de QUINCE DIAS contados desde la fecha de publicación del Edicto.

Es dado el presente a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

1894.-Junio 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, ordenó radicar en este Juzgado, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora REBECA CAMPORREDONDO VIUDA DE LARA, bajo el Expediente Número 146/2000 y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse Por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los QUINCE DIAS siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil.-DOY FE.

La C. Secretaria del Juzgado, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

1895.-Junio 6.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 25 de mayo del 2000.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, mediante auto de fecha quince de mayo del año presente en curso, ordenó la radicación del Expediente número 451/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LIBRADO PUENTE HERNANDEZ, denunciado por Manuel Hernández Lara.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo

en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JULIO CESAR MALDONADO FLORES. Rúbrica.

1896.-Junio 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. PAULA ROCHA GARCIA, bajo el Expediente No. 282/000, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán Publicarse por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren. Para lo anterior se expide el presente a los diez días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RIOS.-Rúbrica.

1897.-Junio 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tam., en cumplimiento al auto de fecha 15 quince de mayo del año en curso, dictado dentro del Testimonio de Ejecución de Sentencia deducido del Expediente No. 866/98, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. Lic. Salvador Valera Vázquez Apoderado de Banamex, S. A., en contra de los CC. MARIO GAMEZ TAPIA y ROSA RAFAELA HERNANDEZ DE GAMEZ, se ordenó sacar a la venta en Pública Subasta y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Terreno y Construcción, ubicado en calle Simón Bolívar No. 1308, fracc. Lote 7. manz. K-1 de la Colonia Tamaulipas de Tampico, Tamaulipas. Medidas y colindancias según escrituras: Norte, 20.30 M., conre 7-A; Sur, 9.10 y 11.20 M., con Fracc. mismo lote; Este, 0.77 M., con Fracc. mismo lote 7 y 11.20 M., con calle Simón Bolívar; Oeste, 13.60 M., con lote 6; superficie total 267.46 M2; datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, Secc. I, Número 105735, Legajo 2115, de fecha octubre 31 de 1990, del municipio de Tampico, Tamaulipas.

VALOR FISICO DIRECTO	197,902.00
VALOR DE CAPITALIZACIÓN	153,000.00
VALOR DE MERCADO NO MAYOR DE	160,000.00
VALOR COMERCIAL	153,000.00

(CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal y Estrados del Juzgado en turno de Tampico, Tam., convocándose a postores, sirviendo de base para la almoneda el valor fijado al citado inmueble, señalándose las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la citada Audiencia de Remate en Primera Almoneda en el local que ocupa este H. Juzgado. Es dado el presente Edicto a los diecinueve días del mes de mayo del año 2000 dos mil.-Doy fe. .

ATENTAMENTE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRON CARMONA.-El C. Secretario Interino del Juzgado, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ. -Rúbrica.

1898.-Junio 6 y 13.-2v1.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDOR:

El ciudadano Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tam., ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor, el bien inmueble sujeto a hipoteca dentro de los autos del Expediente número 885/98, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el Lic. Salvador Valero Vázquez, en su carácter de Apoderado de Banco Nacional de México, S. A., en contra de los CC. GERARDO REYES BARRIOS y MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ GUTIÉRREZ, consistente en:

Terreno Urbano y Construcción, ubicado en calle Venustiano Carranza No. 303, Casa-5, Fracción 5, L-27, Manzana 13-A, Colonia Ampliación Unidad Nacional de Ciudad Madero; Tamaulipas, con una superficie según escrituras de 100.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 10.00 M., con fracción lote 26; al Sur, en 10.00 M., con fracción 2, lote 27; al Este, en 10.00 M., con fracción 6, lote 27, y al Oeste, en 10.00 M., con fracción 4, lote 27. Con los siguientes datos de Registro Público de la Propiedad: Sección I, Número 79560, Legajo 1592, de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y tres, del municipio de Ciudad Madero, Tam. Descripción General del Predio: Casa-habitación de dos plantas de mampostería, en planta baja: Sala comedor, cocina, 1/2 baño, patio de servicio, cochera, pórtico y escalera. En planta alta: Tres recámaras, un baño y terraza, al cual se le asignó un valor pericial de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/ 100 M.N.).

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, y en los Estrados del Juzgado competente de Primera Instancia de lo Civil de Ciudad Madero, Tamaulipas, y Oficina Fiscal de aquella localidad, para el conocimiento del público, la lista de dicho bien, rematándose en Primera Almoneda, mismo que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, a las 12:00 (doce horas), del día 3 (tres) de julio del presente año, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar. Para lo anterior es dado, el presente a los veintitres días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA

RODRIGUEZ. -La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbricas.

1899.-Junio 6 y 13.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha 3 de mayo de 1999, dictado en el Expediente No. 355/99, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Issa Edgar Alvarez, en contra de RAUL RAFAEL RODRIGUEZ ESPINOZA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien Inmueble: Terrenos y Construcción ubicado en calle 18 de Julio No. 204, esquina con José Ma. Iglesias, de la Colonia Benito Juárez, de esta ciudad, cuyos datos de registro son: Sección I No. 27382, legajo 548, de fecha 28 de abril de 1980, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 25.00 metros, con lote 11; al Sur, en 25.00 metros, con calle 8 de Julio; al Este, en 15.60 metros, con calle José María Iglesias, y al Oeste, en 15.00 metros, con lote No. 24; el cual fue valuado por los peritos valuadores en la cantidad de \$ 497,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial de dicha subasta, debiendo los postores exhibir previamente ante la Oficina Fiscal del Estado a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y por el presente que se publicará por dos veces de, siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a postores para que concurren a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo el día veintiséis de Junio del presente año, a las doce horas.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ. Rúbricas.

1900.-Junio 6 y 13.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 376/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor EPIGMENIO LOPEZ GALVAN.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos

herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., abril 5 del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

1901.-Junio 6 y 15.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito judicial en el Estado en fecha veintiocho de abril del año dos mil, radicó el Expediente número 371/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del LIC. LUCIANO GUTIERREZ GARCIA, denunciado por Sinfiriano Manuel Gutiérrez Guerrero, Oscar Luciano Gutiérrez Rodríguez y Claudia Catalina Gutiérrez Rodríguez, ordenándose entre otras cosas con fundamento en el artículo 772 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, se hiciera la publicación del presente Edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores que se consideren con derecho a la herencia y a los a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y al C. Representante del Fisco del Estado.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ. -Rúbrica.

1902.-Junio 6 y 15.-2v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO PEREZ GOMEZ, quien falleció el día seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, en esta ciudad. Sucesión denunciada por la C. Lilia Pérez Pérez. Expediente registrado bajo el número 453/000, a fin de que, quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contado a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por dos veces, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico.

Es dado el presente en Ciudad Madero, Tam., a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

1903.-Junio 6 y 15.-2v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dieciocho de mayo del dos mil, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, el Expediente No. 278/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor RAFAEL OCHOA, denunciado por las CC. Margarita Gaspar Ochoa, Agapita Gaspar Ochoa y María Gloria Gaspar Ochoa, ordenando el C. Juez de Autos, Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, la publicación del presente Edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho ala herencia, a acreedores para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación del presente Edicto, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 22 de mayo del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

1904.-Junio 6 y 15.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diez de febrero del año dos mil, el expediente, Número 69/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora DIVA LOPERENA MEDRANO DE VALDEZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los diarios locales de mayor circulación de esta ciudad como lo es el Bravo.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 14 de febrero del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rubrica.

1905.-Junio 6 y 15.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dos de mayo del año dos mil, radicó el Expediente Número 396/000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ENRIQUE PALACIOS OCHOA, denunciado por MARTINA GARCIA CORTINAS VIUDA DE PALACIOS, ordenándose la publicación de un Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS

contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de mayo del 2000.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

1906.-Junio 6 y 15.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente No. 477/2000, relativo al Doble juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MARCIANO MEZA HERRERA y BELEN SALOMON RAMOS.

Publíquese Edicto dos veces, diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., mayo 10 del 2000.-El Srío. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1907.-Junio 6 y 15.-2v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JACOBO GUZMAN MERAZ, bajo el número de Expediente 126/2000, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan deducir sus derechos a ello, dentro del término de quince días a su última publicación. Para lo anterior expide el presente a los doce días del mes de abril el año 2000.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

1908.-Junio 6 y 15.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Cd., radicó el Expediente número 504/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSE ANTONIO FUENTES HERNÁNDEZ.

Publíquese Edicto dos veces, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Cd., convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores, deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., mayo 19 del 2000.-El Srío. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA. GARZA.-Rúbrica.

1909.-Junio 6 y 15.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta propia fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta Cd., dio por radicado el Expediente número 630/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Sra. CARMEN VILLEGAS MARTINEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., agosto 18 de 1999.-El Srío. de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rubrica.

1910.-Junio 6 y 15.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha quince de mayo del año dos mil, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 494/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DELFINA LOREDO VIUDA DE SÁNCHEZ, denunciado por Lucía Sánchez Loredo, y la publicación de Edictos por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro de una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de mayo del año 2000. El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

1911.-Junio 6 y 15.-2v1.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto Civil de Primera Instancia, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE MEJIA LOPEZ, bajo el número de Expediente 649/2000, y convocar, a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por dos veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan, a deducir sus derechos hereditarios dentro de los diez días siguientes a su última publicación, es dado el presente al día diecinueve de mayo del año dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VÁZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

1912.-Junio 6 y 15.-2v1.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Martín Ubaldo Mariscal Rijas Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el número 295/2000, la Sucesión Testamentaria a bienes de AURORA RAMIREZ ARROYO, y se ordenó la publicación de Edictos por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación de los Edictos ordenados.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.-Rúbrica.

1913.-Junio 6 y 15.-2v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinticinco de abril del año dos mil, radicó el Expediente Número 345/2000 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CONCEPCION ROSAS ZAMORANO VIUDA DE ESCOBEDÓ e Intestamentario a bienes de ADELA ESCOBEDO ROSAS DE VELA, denunciado por Juan Vela Escobedo, ordenándose la publicación de un Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de ley al C. Agente del Ministerio

Público Adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de mayo del 2000.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

1914.-Junio 6 y 15.-2v1.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial****Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.-

El ciudadano licenciado Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Número 334/2000, la Sucesión Testamentaria a bienes de MARIA DE LA LUZ PERNAS ROLDAN y se ordenó la publicación de los Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación de los Edictos ordenados.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil.-DOY FE.

El C. Secretario del Juzgado, LIC. RUBÉN GALVAN CRUZ.-Rúbrica.

1915.-Junio 6 y 15.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Cd., radicó el Expediente número 533/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RODOLFO SENA TAPIA.

Publíquese Edicto dos veces diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., mayo 24 del 2000.-El Srío. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1916.-Junio 6 y 15.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En fecha treinta y uno de marzo del año dos mil, el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente No. 355/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ALEJO SANDOVAL MARTINEZ.

Publíquese Edicto dos veces diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., mayo 18 del 2000.-El Srio. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1917.-Junio 6 y 15.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Cd. radicó el Expediente número 527/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor PEDRO LOZANO CUÉLLAR.

Publíquese Edicto dos veces diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., mayo 24 del 2000.-El Srio. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1918.-Junio 6 y 15.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha, el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente No. 541/2000, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor EMILIANO MARTINEZ GARZA.

Publíquese Edicto dos veces, diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., mayo 26 del 2000.-El Srio. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1919.-Junio 6 y 15.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA

Por auto de esta fecha, el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente No. 291/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor BENITO MUÑOZ RODRIGUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces diez en diez días en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., marzo 23 del 2000.-El C. secretario de Acuerdo, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1920.-Junio 6 y 15.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

LEOBARDO GONZALEZ VARGAS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha diecisiete de marzo del dos mil, ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente No. 273/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio Necesario promovido por MARIA ESTHELA VILLEZCA BECERRA en contra de LEOBARDO GONZALEZ VARGAS.

Publíquese Edicto por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días, a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., abril 28 del 2000.-El Srio. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

En Nuevo Laredo, Tam., siendo las once horas del día veintiocho de abril del dos mil, la Secretaria hace constar y certifica que este día y hora se procedió a fijar en los Estrados del Juzgado, el presente Edicto para efectos de su publicación. Lo que se asienta por diligencia para que obre los efectos legales correspondientes.-Doy fe.-Firma ilegible.

1921.Junio 6, 7 y 8.-3v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

SR. MANUEL RODRIGUEZ GARCIA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de esta fecha, dictado por el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera instancia de lo Civil de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 499/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la señora Margarita Oliva Cuellar de Rodríguez, en contra del señor MANUEL RODRIGUEZ GARCIA.

Por el presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, se emplaza a Juicio al señor MANUEL RODRIGUEZ GARCIA, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 10 de mayo del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO RAMON GUAJARLO SALINAS.-Rúbrica.

1922.-Junio 6, 7 y 8.-3v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de la Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

SRA. ALMA LETICIA GONZALEZ HERNANDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de esta fecha, dictado por el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 396/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la señora María Luisa Muñoz Cisneros, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas del señor Martín de León Muñoz, en contra de la señora ALMA LETICIA GONZALEZ HERNANDEZ.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio a la señora ALMA LETICIA GONZALEZ HERNANDEZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 10 de abril del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO RAMON GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

1923.-Junio 6, 7 y 8.-3v1.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. ARTEMIO AQUINO ESPINOZA

DOMICILIO IGNORADO.

La Lic. Emilia. Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis de mayo del dos ordenó la radicación del Expediente Número 468/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovida por María Mercedes Varela García, en contra de USTED, así como la publicación de un Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación de esta Ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de mayo del 2000.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

1924.-Junio 6, 7 y 8.-3v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

SRES.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ SANCHEZ,

KARL A ABIGAIL RUIZ CRUZ DE MARTINEZ Y

JUAN CARLOS MARTINEZ SANCHEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de esta fecha, el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 451/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en su contra por la señora Rebeca Luz Pérez Ramos.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, así como en las puertas del Juzgado, se les emplaza a fin de que produzcan su contestación dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la fecha de la última publicación, haciéndoles saber que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado.

Nuevo Laredo, Tam., abril 27 del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1925.-Junio 6, 7 y 8.-3v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarta Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

SRES.

FLORENTINO CABALLERO SALDIVAR.

FLORENTINO JOSE, JUAN BENITO, MARIO ALFONSO,

HUGO ALBERTO Y HECTOR MANUEL

DE APELLIDOS CABALLERO PEREZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de esta fecha, dictado por el C. licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dentro del Exp. número 485/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad, promovido en su contra por el señor JOSE GUAJARDO GARZA, se ordenó emplazar a ustedes por medio de este Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces consecutivas, y fijarse en las puertas del Juzgado, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación y que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado.

Nuevo Laredo, Tam., mayo 17 del 2000.-El C. Srío. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1926.-Junio 6, 7 y 8.-3v1.

EDICTO DE REMATE**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES.-

El C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado por auto de fecha diez de mayo del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 121/996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., en contra de ROBERTO MIER VELAZQUEZ Y OTROS, ordenó sacar a Remate en Tercera Almoneda sin Sujeción a Tipo el siguiente bien inmueble embargado en autos y que consiste en:

-Lote comercial y casa habitación: Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN.15.90 M. L. con Lote Número 7; AL SUR EN 15.90 M. L. con Avenida Sonora; AL ORIENTE EN.- 17.00 M. L. con Calle San Luis Potosí; y AL PONIENTE EN.-17.00 M. L. con fracción del mismo lote, con una superficie de 270.30 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, Sección, I, Número 65165, legajo 1304, de fecha veintitres de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro del Municipio de esta Ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, el cual está valuado por la cantidad de \$ 1,172,325.99 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y DOS TRECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Fijándose LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda sin Sujeción a Tipo, por lo que se expide el presente Edicto para su publicación tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES en nueve días, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal de esta Ciudad,

convocando a postores para que ocurran a la Audiencia que deberá verificarse en el local de este Juzgado.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1927.-Junio 6, 8 y 14.-3v1.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar en remate en pública subasta y al mejor postor, el inmueble embargado dentro del presente Expediente número 296/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Juan Daniel Luna Berrones, apoderado de Bancomer, S. A., en contra de los CC. ESTHER SILVA SUSTAITA DE OCHOA y FERNANDO OCHOA AYALA, consistente en:

Terreno urbano y construcción en él existente ubicado en calle Pablo Cortez número 606, Colonia Luna Luna de Ciudad Madero, Tam., con superficie de 292.50 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 25.00 metros con lote 5; al Sur, en 25.00 metros con lote 3; al Este, en 11.70 metros con lote 19; al Oeste, en 11.70 metros con calle Pablo Cortez; el cual consta de dos plantas. La casa habitación planta baja: Recibidor, sala comedor, cocina, medio baño. Planta alta: Tres recámaras y un baño, patio de concreto, con un valor pericial de \$ 270,000.00 DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, convocando a postores y acreedores, por medio de Edictos que deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, así tomo en los estrados del Juzgado competente de Primera Instancia de Ciudad Madero, Tamaulipas, como la Oficina Fiscal de dicha localidad, para el conocimiento público la lista de dicho bien, rematándose enseguida en pública almoneda, al mejor postor, la primera almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado, siendo las doce horas del día Treinta de junio del presente año, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar; el presente es dado para lo anterior a les treinta días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-El C. Juez Cuarto de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rubrica

1928.-Junio 6, 8 v 14.-3v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Cd. Madero, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El ciudadano licenciado Carlos Olazarán Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, en el Expediente Número 278/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Guillermo Villegas Ávila, en contra de JOSE SALAS SEGURA Y OTRO, por auto de

fecha 15 de mayo del año en curso, en concordancia con los diversos de fecha 15, 16, 24 de marzo, 11 de abril del año en curso, en el cual ordena sacar a Remate en Primera Almoneda en Pública Subasta y al Mejor Postor, del 25% VENITICINCO POR CIENTO de los derechos de con propiedad que corresponden ala parte demandada, en el bien inmueble embargado dentro del presente Juicio consistente en:

-Predio urbano y construcciones en él existente, ubicado en Calle Juárez Número 500, esquina con Guayaquil de la Colonia Primero de Mayo de esta ciudad CARACTERISTICAS URBANAS.- Clasificación de la Zona: Habitacional de Segunda.- Población: Normal.- Tipo de Construcción Dominante: Casas habitación de mampostería de regular calidad.- Servicios Municipales: De agua, luz, drenaje, teléfono y calles de asfalto, etc. Medidas y Colindancias: Al NORTE en 19.00 metros con Calle Guayaquil; AL SUR en 19.00 metros con María Sabás Leal; AL ESTE en 17.08 metros con Calle Juárez y AL OESTE en 17.08 metros con Santos Portes.- Superficie de 324.52 M2. DESCRIPCION GENERAL DEL PREDIO.- Uso: Local comercial en Planta Baja y Casa habitación en Planta Alta.- TIPO I.- Local comercial, bodega y baño. TIPO 2.-Casa habitación, sala, comedor, cocina, baño, 2 recámaras.- TIPO 3.- Cocina, baño y una habitación, sala comedor, cocina, baño, 2 recámaras. TIPO 4.- Galera, número de pisos.- Edad Aproximada de la construcción: 18 años.- Estado de Conservación: Malo.- Calidad del Proyecto: Malo.- ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION.- Cimentación: Zapatas corridas de concreto armado.- Entrepisos: Losa sólida de concreto armado.- Techos : De losa de concreto armado y de lámina galvanizada.- En TIPO IV.- Trabes y castillo de concreto armado.- Muros: De block de concreto Azoteas: Sin impermeabilizar.- Rampa de Escalera: De concreto.- Aplanados: De mortero, cemento, arena.- Pisos: De pasta.- Lambrines: Azulejo en baño.- Fachada: Con acabado liso.- Muebles Sanitarios: De paquete económico.- Instalaciones Eléctricas: Ocultas en poliducto reforzado.- Herrería: Ventanas de fierro y cortina metálica.- Carpintería: Puertas de madera de pino.- Pintura: Vinílica.

a).-VALOR DEL TERRENO: 324.52 M2 x \$ 250.00 SUMA \$ 81,130.00.- b).-DE LAS CONSTRUCCIONES:

TIPO I: 75.50 M2 x \$ 484.00 SUMA \$ 36,542.00.-

TIPO 2: 65.50 M2 x \$ 471.00 SUMA \$ 30,850.50.-

TIPO 3: 37.50 M2 x \$ 700.00 SUMA \$ 26,250.00.-

TIPO 4: 30.00 M2 x \$ 121.00 SUMA \$ 3,630.00.-

INSTALACIONES ESPECIALES 1: Barda 1 Lote \$2,000.00 VALOR TOTAL FISCO: 5 180,402.00.- CONCLUSIONES SOBRE EL VALOR COMERCIAL- VALORES CALCULADOS. VALOR FISICO: \$ 180,402.00.- VALOR CAPITALIZACION: \$ 192,000.00.- VALOR COMERCIAL \$ 180,914.96 (CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 96/100 M. N.), esta cantidad representa el valor comercial del inmueble al 23 de octubre de 1996 mil novecientos noventa y seis; fijado por el ingeniero Jesús David Rangel Hidalgo y Arquitecto José Manuel Chávez Castillo, inscrito el inmueble en Sección I, Número 25648, Legajo 518, de fecha 18 de julio de 1963, de este municipio.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico, Oficina Fiscal de esta ciudad, y en los Estrados de este juzgado, convocándose a postores y acreedores a la Audiencia de Remate, la cual tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado EL DIA 3 TRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, sirviendo como postura legal el 25% VEINTICINCO POR CIENTO sobre el Inmueble embargado dentro del presente Juicio, la suma que cubra las dos terceras partes del

valor pericial fijado al mismo. Es dado a los veintitres días de mayo del año dos mil.-DOY FE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.-Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica

1929.-Junio 6, 8 y 14.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Ciudad Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El titular del Juzgado de Primera instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, en fecha doce de abril del dos mil, ordenó la radicación del Expediente 153/000, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapición, promovidas por el C. Lic. José Luis García Juárez, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas del Banco de Crédito Rural, S. N. C., respecto de un predio urbano ubicado en la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, compuesto de 1,570.07 metros cuadrados, el cual se encuentra localizado en los lotes 1 y 2 de la manzana 24 de la zona urbana de Díaz Ordaz, Tamaulipas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 54.00 metros, con calle Juárez; al Sur, en 54.00 metros, con lote número 5; al Este, en 32.00 metros, con lote número 3, y al Oeste, en 32.00 metros con calle Hidalgo.

Y por este Edicto que se publicará por tres veces consecutivas de siete en siete días, a fin de dar conocimiento del auto en mención al público en general, debiéndose publicar el mismo en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, fijándose además el presente Edicto en la puerta de este Juzgado, en la de la Oficina Fiscal del Estado y en la puerta de acceso de la Presidencia Municipal de Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 09 de mayo del 2000. -El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

1930.-Junio 6, 13 y 20.-3v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Cd. Madero, Tam.

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre información Testimonial Ad-Perpetuum, promovidas por el C. Juan Lorenzo Cruz Medina, quien pretende acreditar que ha estado en quieta pacífica, continua y pública posesión de un terreno urbano compuesto de una superficie de 960.00 M2, ubicado en Privada San Luis No. 319 Sur entre Cale 10 y Alberca Olimpia de la colonia Unidad Nacional de Ciudad Madero, Tamaulipas y ordenó publicar la presente circunstancia en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad por TRES VECES de diez en diez días para efecto de que sea del dominio público el presente trámite y en su caso comparezcan al mismo a hacer las objeciones que consideren pertinentes. Se expide el presente a los 22 veintidós días del mes de mayo del año 2000 dos mil.-DOY FE-. La C. Secretaría de Acuerdos del Juzgado, LIC.. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

1931.-Junio 6, 15 y 27.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Noveno Distrito Judicial.

Cd. Xicotécatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado por auto de fecha veintidós de mayo del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 134/2000, relativo a las Diligencias de jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar la posesión de un predio consistente en:

-Inmueble ubicado en, Moctezuma Número 206 de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con margen del Río Guayalejo en 41.60 M. L.; AL SUR, con Calle Moctezuma en 49.30 M.L.; AL ESTE con Ubalda Izaguirre en 104.80 M. L.; AL OESTE, con Calle Reforma en 137.50 M. L., promovidas por la C. GLORIA LOPEZ MORALES, para acreditar la posesión del predio descrito.

Ordenándose la publicación en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así ,como en la puerta de este Juzgado y Oficina Fiscal de ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días.

Cd. Xicotécatl, Tam., a 22 de mayo del 2000.

La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ.-Rúbrica.

1932.-Junio 6, 15, y 27.-3v1.
